

ACTA NÚMERO (70) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Buenas tardes regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, con fecha 28 de febrero del año en curso. Les informo que por motivos de encontrarse fuera de la ciudad y por un problema de tráfico en su regreso, el C. presidente municipal Jorge Alberto Elías Retes, le será imposible presidir el inicio de esta sesión de Cabildo, por lo que probablemente se incorpore más tarde, motivo por el cual su servidora con las facultades que me otorgan los Artículos 98 y 100 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, me permito presidir la presente sesión de Cabildo. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy buenas tardes a todos, con su permiso C. síndica procuradora, integrantes del Ayuntamiento. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MIÉRCOLES 28 de FEBRERO del año en curso, a las 18:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 69 de sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2024.

4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2024.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para la celebración de nuevo convenio con la Asociación de Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, adheridos al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, a fin de que se establezcan los conductos y mecanismos para el enterero de los montos de las deducciones que se realicen, por los conceptos establecidos en la minuta de prestaciones otorgadas a la asociación, con ampliación de vigencia del 31 de enero al 30 de abril de 2024.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de revocación del Acuerdo Número (739) tomado en sesión del Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre de 2018; así como todos aquellos actos o resoluciones administrativas tomadas por la autoridad municipal, al amparo de dicho acuerdo.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Bases Generales para el proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2021-2024.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias señor secretario, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. presidente municipal Jorge Alberto Elías Retes, ya se indicó la razón de su inasistencia, de su ausencia. C. regidora Sara María Valenzuela Rosales, avisó que se encontraría fuera de la ciudad el día de hoy. C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, también justificó su inasistencia por encontrarse fuera de la ciudad. C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, también nos avisó de que estaba fuera de la ciudad y que le iba a hacer imposible llegar a tiempo a la reunión. C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, bueno a todos nos avisó el regidor de que el día de hoy no iba a poder estar presente en la reunión por salir a la Ciudad de México. Se ha incorporado a la reunión la regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, anotamos su asistencia. Se encuentran presentes en este momento 15 integrantes del Honorable Ayuntamiento lo cual implica que existe quórum ciudadana síndica”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario”.

2.- Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de Sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 15 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia a la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias, nos podemos sentar”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Anotamos la incorporación del regidor Carlos Quiroz a la reunión”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Son 16”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 69 de sesión extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2024. Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número 69 extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2024. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 69, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (361): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2024”**.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 16 votos a favor”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo a la Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2024. “Se les presenta el Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 31 de enero del año 2024, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para la celebración de nuevo convenio con la Asociación de Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, adheridos al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, a fin de que se establezcan los conductos y mecanismos para el entero de los montos de las deducciones que se realicen, por los conceptos establecidos en la minuta de prestaciones otorgadas a la asociación, con ampliación de vigencia del 31 de enero al 30 de abril de 2024. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Como todos ya tienen conocimiento, se nos hizo llegar la solicitud por parte de esta Asociación de Jubilados y Pensionados relativa a la, a la necesidad de un nuevo convenio para que la Tesorería Municipal pudiera entregar las deducciones que se hacen a esta Asociación, en virtud de que no tuvieron el tiempo suficiente para que, o no les alcanzo el tiempo del anterior convenio para poder culminar el trámite de, de registro ante las autoridades correspondientes y la tramitación de la cuenta bancaria respectiva, a la cual se harán de manera oficial que corresponde a la Asociación de Jubilados y Pensionados esa cuenta, de esas deducciones, en ese sentido pues se nos hizo una petición de que les diéramos un plazo que se mencionó ya ahí en el orden del día que es hasta el día 30 de abril para que puedan concluir el trámite, se habla de una serie de razones como son las de que tuvieron una, digamos, una decisión de una autoridad en la que no les acepto las promesas de nombre que llevaban para registrar ante la Secretaría de Economía y eso pues digamos que trastorno el procedimiento de, de realización, de esta Asociación de Jubilados y también pues tomando en cuenta que es una Asociación de Jubilados muy numerosa y que muchos de los jubilados están teniendo problemas para que se recolecten las firmas, por cuestiones de edad y de problemas de salud, se está pidiendo esta prórroga ¿no? de tiempo para que se autorice un nuevo convenio que permita que la tesorera en tanto ya no se formalice la creación de esta, bueno de, el reconocimiento oficial de esta Asociación y la consecuente apertura de la cuenta de crédito a nombre de la Asociación para que ahí se hagan los depósitos, se siga llevando a cabo como hasta el momento se ha hecho”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “A consideración de ustedes el presente convenio, si tienen, alguien que comentar, adelante”.

Enseguida menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Buenas tardes, pues yo creo que es lo más apropiado ¿no?, porque ya hemos visto lo que han tenido algunos contratiempos que se han estado presentando en el trámite y pues al final de cuentas si se está pidiendo un poco de más tiempo, pienso es muy justo que se les conceda para poder hacer las cosas como se debe, pero también considerando pues que los contratiempos que se salen un poco de su control, creo que debemos apoyar en que se firme este nuevo convenio para que al final de cuentas ellos tengan motivos suficientes y puedan apoyar en el registro de esta nueva apertura de cuenta. Es cuanto”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias ¿algún comentario más? No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la autorización para la celebración de nuevo convenio con la Asociación de Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, adheridos al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, a fin de que se establezcan los conductos y mecanismos para el entero de los montos de las deducciones que se realicen, por los conceptos establecidos en la minuta de prestaciones otorgadas a la asociación, con ampliación de vigencia del 31 de enero al 30 de abril de 2024, por favor expresenlo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (362): “SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE NUEVO CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H.**

AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, ADHERIDOS AL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCAN LOS CONDUCTOS Y MECANISMOS PARA EL ENTERO DE LOS MONTOS DE LAS DEDUCCIONES QUE SE REALICEN, POR LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA MINUTA DE PRESTACIONES OTORGADAS A LA ASOCIACIÓN, CON AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL 31 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 16 votos a favor”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de revocación del Acuerdo Número (739) tomado en sesión del Ayuntamiento de fecha 13 de septiembre de 2018; así como todos aquellos actos o resoluciones administrativas tomadas por la autoridad municipal, al amparo de dicho acuerdo. “Tiene la palabra el jurídico, el director jurídico C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez. Adelante licenciado”.

Interviene para comentar el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez director Jurídico: “Sí, buenas tardes Honorable Cabildo, secretario, referente al asunto que mencionan el de la revocación del acuerdo que se dio en los anexos que se les hicieron llegar a ustedes pues se valoró en la oficina Jurídica sobre ese acuerdo, los antecedentes y se determinó que no había, no había, no cumplía con principios que señala la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el acuerdo que mencionan no cumplía con unos requisitos que señala la Ley de Gobierno y Administración Municipal y se hizo saber a Secretaría por lo tanto, se implementó el Artículo 149 creo del Reglamento, se somete, se recomendó que se sometiera a Cabildo la propuesta de revocación, la cual se va a turnar a la próxima sesión conforme lo ordena el Reglamento, si tienen alguna duda, referente al punto a el asunto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe ¿alguien más? Carlos”.

Toma la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Bueno, entonces básicamente a lo que se refiere el licenciado es a que no se hicieron bien las cosas desde el principio y eso abre la puerta para que se pueda revocar ese convenio, eso es en pocas palabras”.

Enseguida menciona el C. Lic. Juvenal Ramírez Sánchez director Jurídico: “Así es, faltó, faltaron unos requisitos regidor, había un error por ejemplo de contexto, de identificación de la manzana, no se identificó bien en ese acuerdo, quedó como manzana 16 y en la indagatoria que hicimos se determinó que era, que es la manzana 15, aquí sí se escucha, que es la manzana 15 de la colonia Nueva Generación, precisamente de la que trataba ese acuerdo de autorización para dar en comodato a una Asociación, parte de esa

manzana, una fracción y como les digo primeramente no se identificó bien el número de manzana y tampoco se contaba con otro requisito que marca el Artículo 198 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para que se pueda disponer de bienes de dominio público, entonces se buscó la manera de proponer o de resolver toda esa situación y primero tenemos que partir por eso, proponer la revocación de ese acuerdo por no tener esos, al menos esos dos requisitos muy esenciales para que se pudiera continuar con el cumplimiento del acuerdo, en ese caso sería el comodato pues como ustedes saben por otro lado buscar la donación de la otra fracción”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si comentar que como lo dice el derecho, al no existir la certeza sobre la cosa que se está acordando conviniendo y sobre la que los compañeros regidores en su momento votaron, pues el acto es inexistente, entonces estamos corrigiendo algo que en su momento se hizo muy a la ligera y mal hecho perdón que lo diga así y sobre todo el interés del Ayuntamiento y de sus integrantes de que en un futuro podamos dedicar esta área a algo que es vital como la educación en Navojoa y de una vez dejar claridad en la situación de quien hasta ahora goza del usufructo de ese terreno ¿no?, entonces pues a favor para que en su momento hagamos las cosas como se debe”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Rafael”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, para mencionar: “Muy buenas tardes, con su permiso síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores. En el mismo sentido, en el análisis que de los documentos que nos enviaron, pues nos damos cuenta que la operación que se llevó a cabo para ese acuerdo, pues está incorrecto ¿verdad?, está incorrecto porque pues faltaron ahí algunos sustentos legales, que permiten hacer donaciones o comodatos también para cualquier tipo de terreno, que ya sea destinado para algún equipamiento ¿verdad?, bueno, en ese sentido, yo creo que sí estamos actuando bien al revocar el acuerdo, porque en realidad ahí falta un principio importante que es un dictamen de Desarrollo Urbano de desincorporación para haber tomado la decisión de, de ese comodato, entonces como dice el regidor, estamos haciendo lo correcto porque vamos a corregir algo que se hizo erróneamente ¿verdad?, y de ahí, pues ya podemos partir para poder tomar las decisiones de donar para un beneficio social importante que la propia colonia ha estado pidiendo desde ya hace algunos, algunos años ¿verdad?, y que han estado gestionando, entonces, pero también, también es importante que tomemos la decisión y en una manera correcta de poder cumplir con ambas partes o con las partes involucradas en este sentido ¿verdad?, por eso yo estoy de acuerdo en el dictamen que elaboró el Área Jurídica me parece de una manera correcta. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, si por el momento no hay otra intervención a mí me gustaría comentar que en el caso que nos ocupa, el punto que nos ocupa, el Artículo 149 del Reglamento

Interior del Ayuntamiento, menciona que para el caso de una revocación de acuerdos dice que se debe presentar sí, ante el Cabildo una propuesta de revocación, que es lo que se está haciendo el día de hoy, presentar la propuesta de revocación de este acuerdo y, pero el Artículo 149 dice que no podrá resolverse la propuesta, es decir, no podrá votarse la propuesta, no deberá decidirse la revocación en esta reunión, sino que solamente se presenta la propuesta sí, de revocación del acuerdo para que dicha propuesta sea reservada su resolución, para una sesión extraordinaria u ordinaria inmediata siguiente, entonces el caso aquí sería de que lo que se trataría de someter a aprobación de ustedes es, que esta propuesta sea reserve para que en la próxima sesión, se pueda ya dar la votación para decidir la revocación o no del acuerdo, para ese efecto es el punto ahorita ¿verdad?, solamente de que se presenta la propuesta y como la ley dice que no es en la misma sesión donde se pueda decidir la revocación, sino que hasta la siguiente, entonces solamente el acuerdo que recaería sería en todo caso que se aprobara, que sería la de reservar la resolución de esta propuesta para la próxima sesión”.

Toma la palabra para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Alguien más?, ¿algún comentario más? No habiendo más comentarios y de conformidad al artículo 149 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, en sus Fracciones I y II, se reserva la resolución del presente punto para la próxima sesión de Cabildo, si están de acuerdo en la presente propuesta, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (363): “DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 149 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN SUS FRACCIONES I Y II, SE RESERVA LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PUNTO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO”**”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad 16 votos a favor”.

7.- Con relación al punto número siete del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las bases generales para el proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2021-2024. “Tiene la palabra el ciudadano licenciado Jaime Armando Zazueta Lastra. Adelante contralor”.

Toma el uso de la palabra para expresar el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Muy buenas tardes a todos miembros del Ayuntamiento, pues compañeros hoy nos encontramos aquí solicitando la aprobación de las bases que para el proceso de Entrega-Recepción, mismo que se contempla en la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su Capítulo III que es de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal, que se contempla del Artículo 41 al 47 en dónde nos dice pues qué es lo que tenemos que entregar, los bienes materiales, humanos, ahora tecnológicos que también están contemplados por ley, y nos dicen aquí que en el Artículo 45 que el Órgano de Control y Evaluación, pues es el coordinador de estos trabajos que estamos por realizar, como dicen no hay plazo que no se llegue, ahora nosotros somos los sujetos obligados de entregar, unos compañeros de aquí formaron parte de la comisión que recibimos y cómo lo saben es un trabajo, pues un trabajo muy

amplio, un trabajo con mucho compromiso y como Órgano de Control pues estamos facultados por ley para hacer todos los trabajos necesarios para cumplir y que esa Entrega-Recepción, sea una Entrega-Recepción apegada a derecho y no andar batallando profe por ejemplo, perdón doctor, profe tuvimos experiencias ¿no?, ahí en el proceso Entrega-Recepción, para que no pase lo mismo, pedir el apoyo de todos ustedes y ser partícipes de nuestros compañeros que son los sujetos obligados, los titulares de las dependencias y colaborar con esos trabajos que está próximos a venir, una vez aprobadas las bases si así lo fuera, deste pues, vamos a continuar aprobando, perdón trabajando con los estatutos y lineamientos de parte del Órgano de Control y hacer la calendarización de los trabajos que vamos a estar llevando a cabo, como el nivel de integración de los expedientes que se va a entregar en la Sesión Solemne, al finalizar la Sesión Solemne del 16 de septiembre ¿no?, entonces nada más solicitarles su aprobación y vamos a trabajar muy duro todos juntos para entregar este compromiso que tenemos. Si tienen alguna duda con gusto”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe ¿alguien más?”.

Toma la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sí, Solamente comentar licenciado que ojalá que se pudiera sistematizar esto un poco más para que cada dependencia entregara la información de una manera uniforme, para que al mismo tiempo que se pudiera capturar todo de manera más sencilla para quienes van a ser encargados de este proceso ¿a qué me refiero?, a que se ponga por ejemplo un antes y un después ¿no?, así recibimos tanto de material y así entregamos, así tantos recursos humanos, así entregamos tanto de presupuesto, y así entregamos estas obras son las que recibimos o medio terminadas y así las entregamos, estas, pero que cada dependencia tuviera el mismo formato para que se facilitara y fuera más ejecutivo digamos ¿no?, algo que no te pierdas entre tanta paja, entre tanto rollo o que algunos utilizan una redacción y otros otras, sino que la terminología los, las columnas, los datos que se vacíen ahí que sean los mismos, y así va a ser más fácil también la captura y la comprensión por quienes vayan a recibir y quienes tengan que supervisar esto en algún momento dado ¿no?”.

Interviene para mencionar el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Así es regidor, de hecho en base a la experiencia que tuvimos en años pasados hicimos algunas correcciones en los lineamientos, todas las dependencias van a tener los mismos formatos y todas las dependencias van a manejarse con un acta también que se les va a hacer llegar, que va a ser como un formato que todos van a utilizar ¿no?, y también pues va a haber unas dependencias que no aplican, ¿se acuerda del que no aplica, no aplica, que era confuso?, pero sí se tiene que hacer así de esa manera para que todos tengan la misma, como dice usted, que todos tengan las mismas, el mismo proceso y que no cada quien esté haciendo su proceso y así lo vamos a hacer, vamos a poner una calendarización de manera semanal, quincenal, mensual para que vayan entregando su información y al último tratar de que todos terminen al mismo tiempo”.

En estos momentos se incorpora a la sesión la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias ¿Algún comentario más? No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar las bases generales para el proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2021-2024, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (364): “SE APRUEBAN LAS BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024”**”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Antes de hacer el conteo de la votación, hacemos mención de que se incorpora a la reunión la regidora Alejandra Tanybeth. Se aprueba por unanimidad 17 votos a favor”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Aquí tenemos antes de preguntarles si tienen un asunto, esta, tengo un asunto general en número uno. La solicitud de licencia hasta por 90 días que presenta el regidor Jesús Guillermo Ruíz Campoy, ahora ustedes si tienen asuntos generales que tratar, adelante”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En caso de la solicitud que hace el regidor Guillermo Ruíz, que entiendo que de alguna manera es un acuerdo que no se plasma en el orden del día, pero que tenemos los integrantes de Cabildo”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, ¿lo anotamos como asunto general?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, era la idea ¿qué no?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, sí, lo que dijo la regidora es, está planteando que se considere como asunto general la solicitud de Guillermo”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, perfecto, sí”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Sí. ¿No tienen algún otro asunto que tratar?”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, no pues. ¿No hay otro asunto que, para el registro?”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No habiendo más asuntos que tratar, si están de acuerdo”.

1.- Pasando al punto número uno de los asuntos generales, toma el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, bueno, doy a conocer la lectura del texto”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Ah bueno, Ok., perdón, sí, adelante. Va a dar lectura”.

Toma el uso de la palabra para expresar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Voy a darles a conocer la lectura de la solicitud de licencia que presentó el regidor ya en el tema de este asunto general, el regidor Jesús Guillermo Ruíz campo. Navojoa, Sonora a 27 de febrero del 2024. H. Ayuntamiento de Navojoa. Presente. Por este conducto y con fundamento en lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Artículo 166, párrafo primero y cuarto, solicito ante esta representación municipal, la autorización de la licencia hasta por 90 días, con efecto a partir del 27 de febrero de 2024, para separarme del cargo de regidor propietario que ostento. Manifiesto que la única causa para la solicitud de dicha licencia es para participar en el proceso electoral 2024. En espera de un acuerdo favorable a mi solicitud, le reitero mis más altas consideraciones. Atentamente, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy. Regidor propietario”.

Enseguida toma la palabra para mencionar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “A consideración de ustedes el presente asunto, si tienen algún comentario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Herendira”.

Toma el uso de la palabra para mencionar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muy buenas tardes a todos compañeros, síndica procuradora, secretario, regidores y todos los presentes, pues como ya tuvimos oportunidad ayer de platicar con nuestro compañero Guillermo, desearle pues todo el éxito del mundo, que le vaya bien y sobre todo pues que haya tenido un buen viaje ¿verdad?, porque creo que hoy viajó y quería preguntar ¿si está presente el suplente del regidor?, ¿quién es?, ¿quién lo va a suplir? o ¿cómo va a este, a cubrirse ese lugar?”.

Toma el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores para mencionar: “Bueno, me permito informar que, bueno, yo tuve una comunicación telefónica con él para decirle que el asunto se iba a tratar y le dije que sí que podía venir o no podía venir, él me dijo que para no dar lugar a que dijeran bueno, porque está, porque no está, que él al plantearle yo de que este Cuerpo Colegiado una vez autorizada la licencia al regidor, tiene que tomar un acuerdo de llamar al suplente para que venga a tomar protesta, me dijo que esperaría a ese momento formal para presentarse en ese momento, eso fue lo que me comentó ¿no?, sí”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias secretario, gracias”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿No hay más comentarios? Bueno, no habiendo más comentarios, si están de acuerdo en aprobar la licencia del contador público Jesús Guillermo Ruíz Campoy, si están de acuerdo, pues levantemos la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (365): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”**”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad 17 votos a favor. Como les comentaba se ha aprobado la licencia para el regidor Guillermo Ruíz, el artículo que es el fundamento para esta licencia es el 166, que hace referencia a las licencias hasta por 90 días que puede presentar el presidente municipal, pero también los regidores y la síndico o el síndico ¿sí?, y dice que para el caso de los regidores sí, se debe, que acordar sí, que pues que se acuerda la licencia y que se deba informar inmediatamente al Congreso del Estado ¿sí?, y dice, en el supuesto establecido en el párrafo anterior es decir, la licencia que se concede a un regidor ¿sí?, dice el último párrafo: el supuesto establecido en el párrafo anterior primero del presente artículo, en el párrafo primero del presente artículo, aplicará al síndico y regidores del Ayuntamiento o sea el de las licencias, solo que en estos casos se llamará para que entren en funciones los suplentes respectivos, yo les preguntaría o les plantearía, que si desde ahorita se puede tomar ya ese acuerdo, de que el acuerdo consista en que se llame al suplente para que se le tome la protesta”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Una vez autorizada la licencia, y si están de acuerdo en que se apruebe punto de acuerdo mediante el cual sea llamado el regidor suplente, ciudadano Pedro Pereira Rábago, para que asuma el cargo de regidor propietario de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución del ciudadano contador público Jesús Guillermo Ruíz Campoy, así mismo se ordene enviar el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Sonora, para sus consentimiento, expréselo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (366): “SE APRUEBA LLAMAR AL REGIDOR SUPLENTE C. PEDRO PEREYRA RÁBAGO, PARA QUE ASUMA EL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EN SUSTITUCIÓN DEL C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY; ASIMISMO SE ORDENA ENVIAR EL PRESENTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”**”.

Enseguida expresa, el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 17 votos a favor”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Muy bien. Se da por terminado el punto número ocho relativo a los asuntos generales”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: “Por favor les solicito nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del día, del día 28 de febrero del año 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA E. ARMENTA TEJEDA

C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA B. ANGÜIS SOLANO C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO C. C.P. MIRIAM A. SIQUEIROS ZAVALA

C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.